



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 026/12.- 16/08/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Raúl Alberto CIFUENTES a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle J.Hernández N°1016, H-454-08. Reponer.

- Rolando CERDA y OTRO. a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle M.Muñoz N°1713, H-159 A-12. No reponer.

- Joaquín Andres SILVEIRA a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle Balcarce N°457, G-613-05 A. Reponer en lugar adecuado y por árbol de especie apta para vereda.

- Cristina FEA a realizar la extracción de dos fresnos europeos ubicados en calle G.Larrosa y R.Negro, M-577-01. Reponer.

- Omar Vicente PERALES a realizar la extracción de dos ligustros ubicados en calle Libertad N°35, H-679-23. Reponer ambos.

- Sergio Gustavo HERRERA a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle M.Rodríguez y Caminito, H-125-19. Reponer con especie apta para ve reda.

- Vilma Beatriz MEZA a realizar la extracción de tres sauces ubicados en calle R.Walsh N°1494, H-686-26. Reponer con árboles de especie apta.

- Miguel FRANCO a realizar la extracción de dos ligustros ubicados en calle San Martín N°964, H-667-19. Reponer.

- Gustavo PEREZ a realizar la extracción de dos acacias ubicadas en calle Los Pinos N°1380, M-232-12 A. Reponer en lugar adecuado.

- Claudio GALLUCCI a realizar la extracción de dos ligustros ubicados en calle Los Ceibos N°749, J-282-04. Reponer.

- Elena Adriana DE DIEGO a realizar la extracción de un abedul ubicado en calle Los Tilos N°591, J-273-09. Reponer.

- Raúl GARCES a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en la entrada del garaje, de calle N.Unidas N°1874, H-238-02. No reponer.

- Gerardo Eliseo MONTECINO TORRES a realizar la extracción de dos paraísos (los que están sobre calle Discepolo), ubicados en calle Discepolo y Esquiú, H-159 B-01. Reponer ambos.

- Marcelo Fabián COFRE n a realizar la extracción de tres aguaribay ubicados en calle Tte.Ibáñez N°1185, H-620-06. Reponer los tres arboles con especie apta.

- Sergio HERRERA a realizar la extracción de un sauce ubicado en calle J.J.Paso N°767, G-622-07. Reponer con especie apta.

- Fernando J. SCHICCHI a realizar la extracción de dos olmos bola ubicados en calle Los Cedros N°527, J-259-05. Reponer por especie apta.

- Maria Elisia ALBORNOZ a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Urquiza N°430, H-378-38. Reponer.

- Augusto YAGODE a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Juan XXIII N°1745, M-573-03. Reponer.

- Claudio Fabián SALERNO a realizar la extracción de dos aguaribay ubicados en calle Tte.Ibáñez N°795, H-615-03. Reponer con especie apta para vereda.

- Segundo ARANEDA a realizar la extracción de un aguaribay ubicado en calle Perú N°249, H-336-04. Reponer con especie apta.

- Emma LEMUS MALDONADO a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Chile N°1082, H-471-17. Reponer con especie apta para vereda.

- Cristina VAI EVA a realizar la extracción de dos moras híbridas y dos fresnos americanos ubicados en calle D.Aligheri N°786, H-481-05. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3297.- 22/08/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 026/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 027/12.- 16/08/12.-

Art.1°) Ratificar en todos sus términos el Acta Acuerdo de fecha 03-07-2012, Adicional al Boleto de Compra y Venta celebrado en fecha 16-11-10 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Canario Guadalupe Leonor -DNI N°17.194.765- y Helgueta Alejo Cesareo -DNI N°14.420.606-, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Art.2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3331.- 23/08/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 027/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/12, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 023/12.- 16/08/12.-

Declarar de Interés Municipal el libro "Osvaldo Soriano: los años felices en Cipolletti", del escritor Pablo Montanaro, quien lo presentará el jueves 23 de agosto del corriente año en el Centro Cultural de Cipolletti.

DECLARACION N° 024/12.- 16/08/12.-

Declarar de Interés Municipal la V edición de la "ExpoEmprendedores y...Más", a llevarse a cabo el domingo 9 de septiembre del corriente año, en el Círculo Italiano de nuestra Ciudad.

DECLARACION N° 025/12.- 16/08/12.-

Declarar de Interés Municipal el Encuentro Regional de Cooperativismo y Educación, que se llevará a cabo en Cipolletti el 21 de agosto del corriente año, y el cual forma parte de los nueve Encuentros que se están realizando en distintos lugares del país.

DECLARACION N° 026/12.- 16/08/12.-

DECLARAR de Interés Municipal las 4tas. Jornadas Patagónicas de Psicología Forense y el Seminario en "Neuropsicología Forense", que se llevarán a cabo en nuestra Ciudad los días 8 al 12 de Octubre del corriente año.

DECLARACION N° 027/12.- 16/08/12.-

Declarar de Interés Municipal la Jornada "Folklore en la calle", con motivo de conmemorar el 10 de noviembre el Día de la Tradición.

DECLARACION N° 028/12.- 16/08/12.-

Declárese de Interés Municipal el Sexto Salón Nacional de Artes Visuales- Ciudad de Cipolletti, a realizarse entre los días 17 al 26 de Agosto del presente año, en instalaciones del Centro Israelita de nuestra ciudad.

DECLARACION N° 029/12.- 16/08/12.-

Declarar su satisfacción por la restitución de la identidad a Pablo Javier Gaona Miranda, Nieto N° 106, logrado por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 886/12.- 30/03/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MES (\$ 1.000,00) al agente Sr. Néstor Fabián NAHUEL, D.N.I. N° 18.066.658.

RESOLUCION N° 887/12.- 30/03/12.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sr. Cristian Andrés MORA, Legajo N° 1777.

RESOLUCION N° 888/12.- 30/03/12.-

OTORGAR —a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 72 al agente Sr. Mario RIQUELME, D.N.I. N° 12.694.729 y José Robinson MORA, D.N.I. N° 32.694.564.

RESOLUCION N° 889/12.-30/03/12.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 24/08/11 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Instituto Terciario "SENECA", y la Srta. Flavio Edith FONSECA, D.N.I. N° 34.657.716, alumna regular vocacional de la carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral, en su carácter de pasante, el cual integra la presente como Anexo I.

RESOLUCION N° 890/12.- 30/03/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GAMBOA LUISA ESTELA", por la suma de PESOS



SEIS MIL (\$ 6.000,00).

RESOLUCION Nº 891/12.- 03/04/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Centro de Informes Turísticos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Fabián FERNANDEZ y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

RESOLUCION Nº 892/12.- 03/04/12.-

OTORGAR al Sr. Pedro BARBERINI, Legajo Nº 1123, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). El Sr. Jorge MORALES, Legajo Nº 125, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 893/12.- 03/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea Paola GARCIA, D.N.I. Nº 23.629.557, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en Secretaría de Acción Social -a partir del 01/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 894/12.- 03/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luciano Jesús ORTIZ, D.N.I. Nº 30.752.163, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en la Dirección de Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/02/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 895/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM GALAS" de Jorge y Miguel Sanfilippo S.H., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 896/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 897/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

RESOLUCION Nº 898/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESOS LA COMERCIAL", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCO (\$ 3.505,00).

RESOLUCION Nº 899/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESOS LA COMERCIAL", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 4.870,00).

RESOLUCION Nº 900/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.160,00).

RESOLUCION Nº 901/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.304,25).

RESOLUCION Nº 902/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 903/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

RESOLUCION Nº 904/12.- 03/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 905/12.- 03/04/12.-

MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 036/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR un subsidio mensual durante el término de seis meses a la Sra. Angélica ALARCON, D.N.I. Nº 28.093.264; de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) mensuales, por DOS (02) meses, y de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) durante los cuatro (4) meses restantes".

RESOLUCION Nº 906/12.- 03/04/12.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ord. Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a la Secretaría de Gobierno desde el día 03/04/12 y hasta el 05/04/12, inclusive.

RESOLUCION Nº 907/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 908/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.676,00).

RESOLUCION Nº 909/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blaney S.A., por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.895,00).

RESOLUCION Nº 910/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E.", por la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 20.625,62).

RESOLUCION Nº 911/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.846,53).

RESOLUCION Nº 912/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CINCO (\$ 3.005,00).

RESOLUCION Nº 913/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LEANDRO IGNACIO GOMEZ", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.308,05).

RESOLUCION Nº 914/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARCELO MIGUELEZ DISTRIBUCIONES", de F. M. MIGUELEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 915/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "Círculo Italiano ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 916/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "Círculo Italiano ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 917/12.- 04/04/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 002/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/03/12 y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 918/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 919/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS OCHO MIL SESENTA Y OCHO (\$ 8.068,00).

RESOLUCION Nº 920/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y SIETE (\$ 3.037,00).

RESOLUCION Nº 921/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego M. HECTOR, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 2.434,00).

RESOLUCION Nº 922/12.- 04/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 5.410,00).

RESOLUCION Nº 923/12.- 04/04/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 003/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/03/12 y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 924/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "FUNDACION KRECER", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 925/12.- 05/04/12.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación suscripto en fecha 02/04/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Carlos Jorge POLONARA, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 926/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 4.428,00).

RESOLUCION Nº 927/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESPOSAMA S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 928/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESPOSAMA S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 929/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 930/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 931/12.- 05/04/12.-



APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 932/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 933/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 934/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 935/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asoc. Civil "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 936/12.- 05/04/12.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 05/03/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cooperativa AYENHUE, representada por las Sras. Adriana BELTRAMONE, D.N.I. Nº 16.816.271 y Rosana B. SALAS, D.N.I. Nº 20.654.725, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 937/12.- 05/04/12.-

APROBAR –a partir del 16/02/12- el pase interno del agente Sr. Juana Magdalena ARANDA, D.N.I. Nº 27.094.550, para desempeñar en el Centro Infantil Nº 2, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 938/12.- 05/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María SANZANA DE LA VEGA, D.N.I. Nº 92.580.278.

RESOLUCION Nº 939/12.- 05/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Nancy Yanet FUENTES, D.N.I. Nº 33.663.604.

RESOLUCION Nº 940/12.- 05/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Lucas Adolfo CASTRO, D.N.I. Nº 32.056.975, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección Gral. De Cultura –a partir del 01/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 941/12.- 05/04/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 un Fondo Permanente de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Dirección Gral. De Deportes, destinado a cubrir gastos de arbitraje, deporte federado y de realización de eventos deportivos especiales. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Prof. Juan Carlos FERNADEZ, y sub-responsable el Sr. Mario DI FRANCO.

RESOLUCION Nº 942/12.- 05/04/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Depto. de Servicios Internos de la Secretaría de Servicios Públicos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Luis GUSMAN, y sub-responsable el Sr. Enrique GARCIA.

RESOLUCION Nº 943/12.- 05/04/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Depto. de

Transporte. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Daniel SOLIS, y sub-responsable la Sra. Norma SNELBACH.

RESOLUCION Nº 944/12.- 05/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Zulma Viviana CARRASCO, D.N.I. Nº 23.384.228, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas dependientes de la Dirección Gral. De Deportes –a partir del 01/02/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 945/12.- 05/04/12.-

OTORGAR al Sr. Hugo S. CABRERA, Legajo Nº 66, un préstamo por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). El Sr. Oscar H. CARRASCO, Legajo Nº 81, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 946/12.- 05/04/12.-

OTORGAR a la Sra. Mirta Susana FLORES, Legajo Nº 95, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). La Sra. Julia SANDOVAL, Legajo Nº 92, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 947/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 948/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 2.980,00).

RESOLUCION Nº 949/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).

RESOLUCION Nº 950/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL CORDILLERANO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

RESOLUCION Nº 951/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MORALES RUBEN", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00).

RESOLUCION Nº 952/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

RESOLUCION Nº 953/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 954/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 955/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 956/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 957/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María

Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION Nº 958/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00).

RESOLUCION Nº 959/12.- 05/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA FABIANA SILVA", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640,00).

RESOLUCION Nº 960/12.- 05/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CATORCE (\$ 214,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Familiares del Dolor.

RESOLUCION Nº 961/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RJ" de Ana María CONTRERAS, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 962/12.- 09/04/12.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Marzo/12 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Gales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS UNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 330.601,42).

RESOLUCION Nº 963/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Luis NANCUPE, D.N.I. Nº 17.195.014-

RESOLUCION Nº 964/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Alicia BARRETO, D.N.I. Nº 6.276.027.

RESOLUCION Nº 965/12.- 09/04/12.-

DAR DE BAJA los bienes en desuso detallados a continuación: a) Sillón marrón claro sin apoya brazos, código de patrimonio Nº 2102-13480; y b) máquina de escribir OLIVETTI, código de patrimonio Nº 2303-459.

RESOLUCION Nº 966/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Soledad BURGOS, D.N.I. Nº 29.716.234.

RESOLUCION Nº 967/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Natalia FOLCO, D.N.I. Nº 30.944.607.

RESOLUCION Nº 968/12.- 09/04/12.-

PRORROGAR por el término de seis (6) meses, a partir del 03/04/12 y hasta el mes de Septiembre de 2012, el contrato que surgiera del concurso de precios Nº 112/11, a favor del Sr. Cornelio David FUENTEALBA PINEDA, por un importe mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA, hasta 1000 km, y a razón de \$ 3 por km adicional, por un valor total de PESOS VEINTE MIL CIEN (\$ 20.100,00).

RESOLUCION Nº 969/12.- 09/04/12.-

MODIFICAR la Res. Municipal Nº 369/12, debiendo excluir de la misma a la Sra. Lorena GARABITO, D.N.I. Nº 30.403.746. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y



la mencionada Sra. GARABITO, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos –a partir del 11/12/11 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11-Anexo III.

RESOLUCION N° 970/12.- 09/04/12.-

HABILITAR para el ejercicio 2012 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección Gral. De Protección al Ciudadano. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Alfredo R. MURUAGA, y sub-responsable el Sr. Ma. Fernanda FARREL.

RESOLUCION N° 971/12.- 09/04/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 029/12 a favor de la firma BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, para la contratación de una póliza de seguros de Riesgos por Accidentes Personales, por el término de ocho meses, destinada a la cobertura de los concurrentes a los distintos cursos dictados por la U.D.E., para un total de 4.385 personas, a razón de \$ 3,45 cada uno, por un importe total de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 15.128,25), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 972/12.- 09/04/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 031/12 a favor de la firma AGROSUR S.R.L., para la adquisición de tres motoguadañas, destinadas al programa anual de Desmalezamiento, por un importe total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.220,75), abonados a los veinte (20) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 973/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Gisella BARRALES, D.N.I. N° 31.679.299.

RESOLUCION N° 974/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Héctor Osvaldo HURTADO, D.N.I. N° 17.188.191.

RESOLUCION N° 975/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Graciela MEDINA, D.N.I. N° 18.550.283.

RESOLUCION N° 976/12.- 09/04/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Andrea RANQUEHUE, D.N.I. N° 26.009.959.

RESOLUCION N° 977/12.- 09/04/12.-

DESIGNAR -a partir del 20/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Javier MINERVINI, D.N.I. N° 35.864.440, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 978/12.- 09/04/12.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 01/11/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 7.796,30) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11258-00, Nomenclatura M 585 01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y José MARQUEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 979/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SANFILIPPO S.H., por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 980/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 981/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 982/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CALIXTO" de Fernando M. SANGRE, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 983/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SANFILIPPO S.H., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 984/12.- 09/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

RESOLUCION N° 985/12.- 09/04/12.-

OTORGAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 15 al agente Gladis Haydée AZPEITIA, D.N.I. N° 24.331.766.

RESOLUCION N° 986/12.- 09/04/12.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Res. Municipal 394/12, de fecha 06/03/12, que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR -a partir del 01/02/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario-un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. Claudio Andrés OLIVA, Legajo N° 2366".

RESOLUCION N° 987/12.- 09/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Marcelo Gabriel SANCHEZ, D.N.I. N° 29.235.066, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/02/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11-Anexo III.

RESOLUCION N° 988/12.- 09/04/12.-

DAR DE BAJA los bienes en desuso detallados a

continuación: a) un copia del cuadro "Ocupación Militar del Río Negro en la expedición bajo el mando del Gral. Julio A. ROCA", de Juan BLANES, código de patrimonio N° 2105-7606; y b) Monitor marca TATUNG N° de serie G640902082, código de patrimonio N° 2302-10676; y c) Monitor marca SAMSUNG, N° de serie H8YH105849, código de patrimonio N° 2320-10465.

RESOLUCION N° 989/12.- 09/04/12.-

OTORGAR -a partir del 01/03/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, al agente Sr. Patricia Viviana CAMPOS, Legajo N° 586.

RESOLUCION N° 990/12.- 09/04/12.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 025/12, para la adquisición de 2 Equipos Informáticos y Elementos de Librería, destinados a los Talleres de Informática A.P.E. y a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, por un importe total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.245,52), abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LIBRERÍA ROCA, los ítems 1 y 5 por un importe de \$ 1.445,52.-
- CLAXON de Fernando ZANI, el ítem 6 por un importe de \$ 7.800,00.-

RESOLUCION N° 991/12.- 09/04/12.-

APROBAR el pase interno del agente Sr. Lidia Rosana BARES GUTIERREZ, Legajo N° 2319, para desempeñar tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 992/12.- 09/04/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Analfá Angélica MORA, D.N.I. N° 26.324.570, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Administrativa en el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/02/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11-Anexo III.

RESOLUCION N° 993/12.- 10/04/12.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Res. Municipal N° 494/12, de fecha 09/03/12, que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.801,49), correspondiente a la caja chica oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados durante el Receso Administrativo de Enero/12".

RESOLUCION N° 994/12.- 10/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATTO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS ONCE CON CINCO CENTAVOS (\$ 611,05).

RESOLUCION N° 995/12.- 10/04/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA BAHIA" de Claudia V. RUSSONIELLO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

